

Formulario único de liquidación de órdenes de pago exterior

Buenos Aires, de de

Mis datos (beneficiario)

Completá según corresponda:

Razón social / Nombre y apellido:

CUIT / DNI:

Solicito efectuar la siguiente operación:

Orden de pago recibida número: Importe a liquidar en números:

Importe en letras:

¿Cómo se va a liquidar la operación?

- En pesos con acreditación en la cuenta Nro. de la sucursal Nro.
- En dólares estadounidenses en la cuenta Nro. de la sucursal Nro. (canje/arbitraje)

Código de concepto de la operación:

Seleccioná una opción

Si tu operación corresponde al código de concepto A17:

CUIT/ CUIL del ordenante del exterior:

Recordá que este concepto solo lo podés acreditarlo en una cuenta en dólares

Si estás cobrando exportación de bienes (B01) necesitamos que completes las siguiente información:

N° de permisos de embarque (Acompañar permiso de embarque)	Monto imputado en la moneda del boleto
1-	
2-	
3-	
4-	
5-	
6-	
	Monto total <input type="text"/>

Debe ser igual al total de la transferencia a realizar

Contrapartes vinculadas

El ordenante de esta orden de pago es una contraparte vinculada en los términos del punto 1.2.2 del T.O. del BCRA "Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito" SI NO

Declaraciones juradas generales

Declaro bajo juramento que:

- Todos los datos consignados son exactos y veraces y cumplo con los límites y requisitos impuestos por la normativa cambiaria vigente de la cual tengo pleno conocimiento. En particular, declaro conocer los plazos establecidos para el ingreso y liquidación de los cobros de exportación.
- No me encuentro inhabilitado para operar en cambios.
- Incluyendo la operación que se solicita, no he cursado acreditaciones de cobros de exportaciones de servicios (A22) por más del equivalente a USD 12.000.- anuales en el conjunto de las entidades. Ni en el día de la fecha ni en los 90 días corridos anteriores he concertado: (i) ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, o (ii) canjes de títulos valores por otros activos externos; o (iii) transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o (iv) la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes. Me comprometo a no realizar las operaciones antes mencionadas en los próximos 90 días corridos contados a partir de la fecha.
- De corresponder una operación de canje y/o arbitraje, solicitamos a Uds. efectuar el correspondiente boleto por el código de concepto A10 "Débito/crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior".

- De corresponder una operación de cobro de exportaciones de servicios (Com. "A" 7518), solicitamos a Uds. efectuar el correspondiente boleto por el código de concepto A22 "Acreditación de cobros de exportaciones de servicios".

Personas jurídicas

- Me comprometo a utilizar los fondos no liquidados por estar exceptuado del requisito de liquidación en el mercado de cambios por los cobros de exportaciones de servicios (Com. "A" 7518), para pagar remuneraciones netas de trabajadores en moneda extranjera dentro del límite del 20%. Adicionalmente, me comprometo a liquidar en el mercado de cambios los fondos que al 31.12.22 no hayan sido destinados al uso previsto en este punto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes.
 - No registro incumplimientos en materia de ingreso y liquidación de cobros de exportaciones de servicios.
 - Ni en la fecha del presente ni en los 90 días corridos anteriores he concertado ninguna de las siguientes operaciones:
 - (i) ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera
 - (ii) canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos
 - (iii) transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior
 - (iv) adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores externos emitidos por no residentes.
- Me comprometo a no realizar las operaciones antes mencionadas en los próximos 90 días corridos.

Manifestaciones adicionales

- Banco Santander Argentina S.A. no canaliza pagos directos o indirectos (origen/destino) relacionados con determinados países. Dado que se trata de un nómina de países dinámica, antes de realizar una operación de este tipo deberá consultar a su oficial de cuenta.
- Entiendo que la operación quedará perfeccionada con su correspondiente liquidación y que esta se realizará dentro de los plazos operativos del Banco. En caso de corresponder, el tipo de cambio aplicable será el de la fecha de liquidación.
- Autorizo al Banco a debitar de mis cuentas en pesos/dólares y aún en descubierto todas las sumas necesarias para el pago de las comisiones aplicables, gastos e impuestos.

Comisiones aplicables para Advanced PyME, Empresas, Agro, Instituciones y Corporativa (las comisiones no incluye iva)	
Concepto	Precio en dólares
Operaciones hasta U\$S 49,99	0,25% - Mínimo U\$S 2,00
Operaciones mayores a U\$S 50,00 hasta U\$S 99,99	0,25% - Mínimo U\$S 2,00
Operaciones mayores a U\$S 100,00 hasta U\$S 499,99	U\$S 25,00
Operaciones desde U\$S 500,00 hasta U\$S 999,99	0,25% - Mínimo U\$S 60,00
Operaciones a partir de U\$S 1.000,00	0,25% - Mínimo U\$S 65,00
Retransferencia de OP a otro banco de plaza	U\$S 100,00
Gestión de reclamos al exterior	U\$S 20,00
Canje / Arbitraje (operatoria con cuentas en dólares)	0,175%

Comisiones aplicables para Individuos (las comisiones incluyen iva)	
Concepto	Precio en dólares
Operaciones hasta U\$S 99,99	0,25% - Mínimo U\$S 2,42
Operaciones de U\$S 100,00 hasta U\$S 499,99	U\$S 30,25
Operaciones de U\$S 500,00 hasta U\$S 999,99	0,25% - Mínimo U\$S 60,50
Operaciones a partir de U\$S 1.000,00	0,25% - Mínimo U\$S 78,65
Gestión de Reclamos al Exterior	U\$S 24,20
Comisión por Canje y/o Arbitraje (aplica siempre que se debite o acredite una cuenta en dólares)	0,175%

Firma del titular/apoderado
Aclaración y número de documento

Firma del titular/apoderado
Aclaración y número de documento

Uso exclusivo del Banco

Dejamos constancia que las firmas y facultades de los firmantes han sido verificadas y coinciden con nuestro registro.

Firma y Sello

Comentarios del responsable de la cuenta

Firma y Sello

Firma y aclaración del oficial de cuenta